

D. / D^a _____ con D.N.I. _____,
 padre/madre/tutor del alumno _____, que estudia
 en este Conservatorio/Escuela la especialidad/instrumento de _____,
 después de haber leído las condiciones y normas que figuran al dorso de esta solicitud,
 manifiesto la aceptación de las mismas y solicito que permitan a dicho alumno, el uso de un aula
 donde poder practicar con el instrumento fuera de las jornadas y horarios lectivos del Centro, los
 siguientes días y horas:

Día	Mes	Hora de entrada		Hora de salida	
Lunes	de	de _____	a _____	_____	horas
		de _____	a _____	_____	horas
Martes	de	de _____	a _____	_____	horas
		de _____	a _____	_____	horas
Miércoles	de	de _____	a _____	_____	horas
		de _____	a _____	_____	horas
Jueves	de	de _____	a _____	_____	horas
		de _____	a _____	_____	horas
Viernes	de	de _____	a _____	_____	horas
		de _____	a _____	_____	horas
Sábado	de	de _____	a _____	_____	horas
		de _____	a _____	_____	horas
Domingo	de	de _____	a _____	_____	horas
		de _____	a _____	_____	horas

(Marcar esta casilla solo si se da el caso) Asimismo, solicito permiso para acompañar al
 alumno durante su permanencia en el aula, comprometiéndome a cumplir las mismas condiciones y normas para
 el uso del aula e instalaciones del Centro.

_____, _____ de _____ de _____

Padre/madre/tutor del alumno o alumno mayor de edad

Fdo. _____

Vº Bº del Conservatorio

CONDICIONES Y NORMAS PARA EL USO DE LAS AULAS O INSTALACIONES DEL CONSERVATORIO Y ESCUELA DE MÚSICA LICEO “LA PAZ” FUERA DEL HORARIO LECTIVO

- El uso de las aulas o instalaciones del Conservatorio y Escuela de Música Liceo “La Paz”, fuera de las horas contratadas por el alumno para recibir sus clases, es un servicio que el Conservatorio presta voluntaria y desinteresadamente, no una obligación del Conservatorio ni un derecho del alumno.
- La concesión del aula solicitada por el alumno, dependerá de la disponibilidad de la misma y de las posibilidades de la Recepción de la Residencia del Liceo “La Paz” para esa fecha. En todo caso, será decisión del Conservatorio si se permite su uso y qué aula se puede utilizar. El alumno puede manifestar su preferencia por una u otra aula, pero la elección final corresponde única y exclusivamente a la Dirección del Conservatorio.
- En el caso de que más de un alumno solicite la misma aula para la misma hora y fecha, el aula se asignará, respetando el orden de entrada de este impreso de solicitud, al alumno que primero la haya pedido.
- El aula de percusión sólo podrá ser utilizada por aquellos alumnos inscritos en la especialidad instrumental de percusión.
- Está absolutamente prohibido que el alumno deje entrar en el aula asignada a él a otras personas, sean o no alumnos del Conservatorio o Escuela.
- En casos particulares, por motivos de edad del alumno u otros similares, podrá solicitar el responsable legal del alumno permanecer con él en el aula mientras toca. Únicamente en esos casos, previamente autorizados por el Conservatorio, podrá estar con el alumno su responsable legal y solo él.
- El alumno o, si es menor de edad, su responsable legal (padre, madre o tutor), será responsable de cualquier incidente que suceda en el aula o en el Centro Liceo “La Paz” durante la estancia del alumno, ya sean lesiones personales o provocadas a otras personas, robo de objetos propios o ajenos, deterioro de instrumentos y objetos que estén en el aula o en el Centro, etc.
- El impreso de solicitud de uso de las aulas fuera del horario lectivo tendrá vigor durante una semana y deberá ser entregado en la oficina del Conservatorio, durante el horario lectivo, al menos dos días antes de la fecha para la que sea solicitada el aula.
- **La llave del aula previamente asignada por el Conservatorio para su uso fuera del horario y jornadas lectivas, podrá ser recogida en la Recepción de la Residencia del Liceo “La Paz”. Es fundamental pedirla al recepcionista con el máximo respeto y seguir en todo momento sus indicaciones.**